

DICTAMEN QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE, COMO MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, POR UN PERÍODO DE QUINCE AÑOS IMPRORROGABLES.

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE JUSTICIA

Abril 22, de 2015

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 15 de abril de 2015, el Ejecutivo Federal, presentó oficio ante esta H. Cámara de Senadores, a fin de someter a su consideración, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la propuesta de nombramiento del C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años improrrogables.

Estas Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 113; 117; 174; 177, párrafo 2; 229; 230, fracción III; 232; 239, numeral 3; 241; 242; 243 y 245 del Reglamento del Senado de la República, se abocaron al análisis, discusión y valoración de la propuesta de referencia y conforme a las deliberaciones que del mismo realizaron sus integrantes reunidos en Pleno, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

D I C T A M E N

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de abril de 2015, el Ejecutivo Federal, presentó ante esta Cámara de Senadores, a fin de someter a su consideración, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la propuesta de nombramiento del C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años improrrogable.
2. En Sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2015, mediante oficio No. GPL-2P3A.-3555, la Mesa Directiva de este H. Senado de la República, dispuso que la propuesta de nombramiento citado con antelación, se turnara a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia.
3. En reunión de trabajo celebrada el 21 de abril de 2015, los senadores integrantes de estas Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, revisaron el contenido de la citada propuesta de nombramiento, a fin de expresar sus observaciones y comentarios a la trayectoria profesional que ha desempeñado el C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, para fundamentar e integrar el presente dictamen.

II. OBJETO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Someter a la consideración de esta H. Soberanía, la propuesta de nombramiento del C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años, presentada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, C. Enrique Peña Nieto.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El Ejecutivo Federal expone que es una obligación del Estado mexicano garantizar y hacer efectivo el derecho humano a la justicia, para lo cual resulta indispensable seguir fortaleciendo a los órganos jurisdiccionales, dentro de los cuales se encuentra el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La complejidad de las materias fiscal y administrativa demanda de una instancia altamente capacitada y profesional para resolver las controversias que se sometan a su consideración, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa juega un papel fundamental en materia de justicia cotidiana, ya que los juicios que se promueven ante dicho órgano, son contra resoluciones definitivas de autoridades administrativas, actos administrativos y demás procedimientos en materia fiscal y administrativa, por lo que resulta trascendente su actuar como un tribunal de control de la legalidad de dichos actos.

El Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, notificó al Ejecutivo Federal que a la fecha existe una vacante con motivo de la renuncia al cargo de un Magistrado de Sala Superior.

La Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, establece que corresponde al Ejecutivo Federal nombrar a los Magistrados que integran dicho tribunal con la aprobación de la Cámara de Senadores, y en los recesos de ésta, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

De conformidad con el artículo 5 de la citada Ley, los Magistrados de Sala Superior serán nombrados por un periodo de quince años improporrogables que se computarán a partir de la fecha de su nombramiento.

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de esta H. Cámara de Senadores, el nombramiento del C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El C. Julián Alfonso Olivas Ugalde es Licenciado en Derecho, egresado de la Escuela Libre de Derecho y cuenta con Diplomado en Políticas Públicas por el Instituto Nacional de Administración Pública.

En el ámbito académico cuenta con una destacada actividad como maestro durante más de treinta años, fue titular del Seminario de Procesal Civil, Economía Política y Análisis de Problemas Socioeconómicos de México en la Escuela Libre de Derecho; maestro en el Diplomado la Administración y Control del Patrimonio del Estado en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en la Especialización en Rendición de Cuentas, el Control y la Auditoría Superior de la Federación, impartido por el INAP.

La trayectoria profesional en el sector público, entre otros, ha ocupado los cargos de Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas en la Secretaría de la Función Pública, del 1 de diciembre de 2012 a la fecha; fue Director General de Recursos Humanos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de enero de 2011 a noviembre de 2012; en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se desempeñó como Secretario Ejecutivo de Servicios, de octubre de 2009 a enero de 2011; en la Auditoría Superior de la Federación ocupó el cargo de Director General de Auditoría de Desempeño a las Funciones de Gestión Gubernamental y Finanzas y titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, durante el periodo comprendido de noviembre de 2000 a julio de 2009; también fue Vicepresidente Jurídico en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de abril de 1998 a enero de 2000; Procurador Fiscal del entonces Departamento del Distrito Federal, de enero de 1995 a febrero de 1998, así como otros puestos desempeñados tanto en el Instituto Mexicano del Seguro Social como en el Multibanco Mercantil de México y en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

IV. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES, DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

PRIMERA. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 113; 117; 174; 177, párrafo 2; 229; 230, fracción III; 232; 239, numeral 3; 241; 242; 243 y 245 del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, resultan competentes para dictaminar la propuesta de nombramiento descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA. Estas Comisiones Unidas realizaron un exhaustivo análisis del expediente del C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, para la propuesta de nombramiento como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años improrrogables, del cual se desprendió que el mismo es mexicano por nacimiento, y no haber adquirido otra nacionalidad; encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ser mayor de treinta y cinco años de edad; contar con notoria buena conducta; ser Licenciado en Derecho con título registrado, expedido con diez años de anticipación a su nombramiento y contar como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal o administrativa, por lo que cuenta con los requisitos exigidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para desempeñar el cargo de Magistrado de Sala Superior de dicho Tribunal.

TERCERA. Estas Comisiones Unidas, consideran necesario resaltar que del historial y expediente del C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, se desprenden datos que acreditan que se han observado en su trabajo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia. Asimismo, no cuentan con antecedentes sobre denuncias o quejas que reflejen presuntas violaciones cometidas en el desempeño de sus actividades.

CUARTA. Como parte de los trabajos de análisis de la propuesta de nombramiento, estas Comisiones Unidas invitaron a comparecer en la reunión de trabajo del día 21 de abril de 2015, al C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, con el objeto de valorar sus conocimientos y experiencia profesional sobre la materia.

Asimismo, dicha reunión tuvo la finalidad de garantizar el derecho de audiencia y legalidad previstas en los artículos 14 y 16 constitucionales, con el objeto de que el C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, expusiera ante los integrantes de las Comisiones Unidas, aquellos elementos que considerara pertinentes, a fin de acreditar su aptitud para la responsabilidad jurisdiccional.

Derivado de lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas realizaron diversos cuestionamientos al compareciente respecto cualidades personales y profesionales para desempeñar el cargo para el que fue propuesto.

En dicha comparecencia, los integrantes de las Comisiones Unidas reunidos en Pleno, deliberaron y resolvieron que el C. Julián Alfonso Olivas Ugalde reúne y satisface el perfil adecuado para ser Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años improrrogables, los que se computarán a partir de la fecha de su nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Dictaminadoras, que suscriben, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la propuesta de nombramiento del Ejecutivo Federal, a favor del C. Julián Alfonso Olivas Ugalde, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años improrrogables, los que se computarán a partir de la fecha de su nombramiento.

SEGUNDO. Tómese la protesta de Ley al ciudadano del resolutivo anterior, a efecto de que esté en aptitud de desempeñar el cargo para el que fue propuesto en los términos expuestos.

Dado en la Sala de Comisiones del H. Senado de la República a los veintidós días del mes de abril de de dos mil quince.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN DE JUSTICIA